

**HECHO ESENCIAL
ALMENDRAL S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES Nº 180**



Almendral

Santiago, 05 de octubre de 2021
GG 59/2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De mi consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N°30, impartidas por vuestra entidad, informo a usted, en carácter de HECHO ESENCIAL, que dice relación con la sociedad y sus valores de oferta pública, que el directorio de Almendral S.A., en sesión celebrada con esta misma fecha, acordó convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día viernes 22 de octubre de 2021 a las 10:00 horas, en la sala ubicada en Aurelio González N°3390, piso 1, comuna de Vitacura, con el objeto de someter al conocimiento y aprobación de los accionistas las materias que a continuación se señalan:

1. Reparto de un dividendo eventual de **\$5,8 por acción** con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores. En caso de ser aprobado el señalado dividendo, se pagará a contar del día 8 de noviembre de 2021, o en la fecha que determine la Junta, a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del pago.
2. Facultar al Directorio para que, en el caso de estimarlo necesario o conveniente, modifique la fecha de pago del Dividendo, así como otorgarle las demás facultades que la Junta acuerde con respecto al Dividendo; y
3. Adoptar todo otro acuerdo o desarrollar toda otra acción que sea necesario para llevar a efecto lo que en definitiva apruebe la Junta.

Conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en la junta que se convoca y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que figuren inscritos en el registro de accionistas de la sociedad con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la junta, a la hora de su inicio, en el lugar donde se celebrará.

Por último, en atención a la pandemia de Coronavirus y conforme a lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 de fecha 18 de marzo de 2020 de la CMF, se permitirá a los accionistas que tengan derecho a participar en ella, asistir y votar a distancia, previa acreditación de su identidad y poder, en su caso, utilizando los medios tecnológicos que así lo permitan y que serán comunicados por la sociedad a través de su sitio de internet www.almendral.cl en la sección inversionistas / comunicados, con al menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la junta, junto con un instructivo para su uso.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Álvaro Correa Rodríguez
Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile – Bolsa de Valores
Clasificadora de Riesgo Fitch Ratings e ICR Clasificadora de Riesgo